



Requisitos de Solicitud para Asistencia con Reparación o Reemplazo de Enseres (Estufa/ Nevera):

- **LDSS-2921 Solicitud**, a menos que haya solicitado Asistencia Pública (TA) durante los últimos 30 días
- **Identificación con foto** para cualquier persona mayor de 18 años en su hogar
- **Certificados de Nacimiento y Tarjetas de Seguro Social** para cualquier persona que no reciba Asistencia Pública (TA) o Cupones (SNAP)
- **Estado Migratorio**- si no es ciudadano estadounidense (I-94, Tarjeta de Residente Permanente, etc.)
- **Verificación de las últimas 4 semanas de ingresos y recursos del hogar**
- **Verificación de residencia, miembros del hogar, y gastos de vivienda**
- **Un estimado** de una de las compañías en nuestra Lista de Negocios Pequeños para el costo de la reparación
- **Documentación que actualmente no tiene estufa y/o nevera**, y que el propietario no la(s) incluye en su renta

Asistencia de Emergencia- Enseres (Estufa/ Nevera)

De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede que lo asista con un solo pago para la reparación o el reemplazo de su estufa/nevera.

Si usted recibe Asistencia Temporal (TA), favor de solicitar asistencia directamente con su trabajador(a). Puede obtener el número telefónico de su trabajador(a) al llamar al (716) 858-8000.

Si la estufa o la nevera no es suya, y está incluida en su renta, comuníquese con el propietario para repararla.

➤ **Reparaciones**

Si su estufa o su nevera no está funcionando bien, **obtenga un estimado para la reparación** de alguno de nuestros vendedores por contrato (lista adjunta).

- Será **requerido pagar \$12.50 al vendedor** cuando vaya a su vivienda. Si ambos enseres necesitan reparación, deberá pagar \$12.50 por CADA estimado, que será reembolsado en su tarjeta de beneficio si se aprueba la asistencia.
- El vendedor le dará una confirmación por escrito de cuánto ha pagado por el estimado y del costo de las reparaciones, o si cuesta demasiado para reparar o no puede ser reparado.
- Si ha sido aprobado para asistencia, ECDSS pagará al mismo vendedor para reparar sus enseres, o se le dará un certificado (voucher) para obtener otra estufa o nevera de un vendedor distinto de nuestra lista. ECDSS no es responsable de los cargos de entrega.
- Si el costo de la estufa o la nevera es más de lo aprobado, usted será responsable de pagar la diferencia.

➤ **Reemplazos**

Necesitará proveer documentación si usted actualmente no tiene estufa o nevera y que el propietario no la(s) incluye en el costo de la renta. Los documentos pueden incluir el formulario de verificación de vivienda (landlord statement), el contrato de arrendamiento, o una carta escrita por el propietario. Si usted tenía una estufa/ nevera en el recién pasado, puede que tenga que verificar qué sucedió con sus enseres y/o por qué no la(s) puede utilizar en estos momentos.